



CONVENCION  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.  
GENERAL

LOS/PCN/22  
21 junio 1983  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL  
DE LOS FONDOS MARINOS Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL  
DEL DERECHO DEL MAR

CARTA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE  
LA COMISION PREPARATORIA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE  
FRANCIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Mi Gobierno se ha informado de la carta que le fue dirigida a usted el 29 de abril por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (distribuida como documento oficial con la signatura LOS/PCN/17).

En esa carta, el Representante Permanente de la Unión Soviética cuestiona la interpretación que, en su carta de 27 de abril (LOS/PCN/8), Francia hizo, al parecer, de las disposiciones del párrafo 5 de la resolución II de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. A ese respecto, la delegación de Francia desea recordar que en esa nota había aclarado que, con arreglo al párrafo 5 de la resolución, "los Estados signatarios que puedan ser Estados certificadores se asegurarán, antes de presentar solicitudes a la Comisión Preparatoria con arreglo al párrafo 2, de que las áreas respecto de las cuales presenten solicitudes no se superpongan entre sí" y, con esa perspectiva, se había referido únicamente a esos Estados. Por ello, en relación con la aplicación del párrafo 5 antes citado, Francia no tuvo en ningún momento la intención de equiparar a los Estados no signatarios con los Estados signatarios.

Además, Francia sigue dispuesta a continuar realizando negociaciones con los demás posibles Estados certificadores con el fin de llegar, en lo posible, a un acuerdo multilateral que permita identificar y resolver las posibles superposiciones.

Francia presentará su solicitud cuando se hayan llenado las condiciones establecidas para esa presentación.

Le agradeceré que tenga a bien distribuir la presente carta como documento oficial de la Comisión Preparatoria.

(Firmado) Luc de La BARRE de NANTEUIL  
Representante Permanente de Francia  
ante las Naciones Unidas